

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 26/11/2020 DICTADA POR DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN DE 27 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2020.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

HECHOS

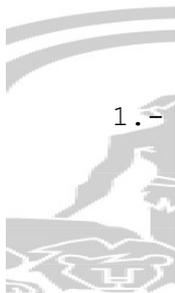
1. Se ha detectado error material en el expediente que a continuación se relacionan en el anexo I.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones individuales para personas mayores de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación



RESUELVO

1.- Subsanan el error arriba mencionado.

Código:	Ry71i841QEV4R8VSVKVPkovBwm0DFg	Fecha	01/12/2020
Firmado Por	ANTONIO SUTIL MONTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3



ANEXO I

DONDE DICE:

41. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD LUNA
CIF Entidad Solicitante: G23577786
Expediente SISS: (DPJA)820-2020-000001174-1
Puntuacion: 51
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA MUJER CON DISCAPACIDAD
Importe Solicitado: 31.685,53 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.952,50 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 3.952,50 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 3.754,88 Euros
Porcentaje de Financiación: 95,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 1/12/2020 AL 28/02/2020
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48800/23 01, ejercicio 2020 por importe de 3.754,88 Euros

DEBE DECIR:

Plazo de Ejecución: 01/12/2020 AL 28/02/2021

DONDE DICE:

47. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COMARCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDE
CIF Entidad Solicitante: G23278609
Expediente SISS: (DPJA)820-2020-00000661-1
Puntuacion: 49
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: YO TAMBIÉN PUEDO
Importe Solicitado: 1.500,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 190,50 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 190,50 euros.
Importe Concedido: 138,53 Euros
Porcentaje de Financiación: 72,72%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 1/11/2020 AL 31/11/2020
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48800/23 01, ejercicio 2020 por importe de 138,53 Euros

DEBE DECIR:

Plazo de Ejecución: 01/11/2020 AL 30/11/2020

Contra este acuerdo de corrección de errores, no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el art.112.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Jaén

DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: ANTONIO SUTIL MONTERO

Código:	Ry71i841QEV4R8VSVKVPkovBwm0DFg	Fecha	01/12/2020
Firmado Por	ANTONIO SUTIL MONTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3





Código:	Ry71i841QEV4R8VSVKVPkovBwm0DFg	Fecha	01/12/2020
Firmado Por	ANTONIO SUTIL MONTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3

